



*El Sr. Alcalde - Presidente
del Muy Ilustre Ayuntamiento
de la Ciudad de Viana
Cabeza del Principado del Antiguo Reyno de Navarra*

Hace saber:

Que, se pone en conocimiento de los interesados, que se inicia el periodo de cobro de los recibos correspondientes a:

CONTRIBUCIÓN RUSTICA; URBANA Y TELEDISTRIBUCIÓN AÑO 2.011

El plazo para el pago en período voluntario será desde *el día 7 DE JUNIO al 12 DE JULIO* del presente año.

Los recibos no domiciliados se enviaran al domicilio del interesado, para el pago en las cuentas del Ayuntamiento de Caja Rural y Caja Navarra. Al finalizar el plazo voluntario, los recibos domiciliados se cargaran en cuenta.

Una vez pasado el plazo voluntario los recibos no domiciliados que no hayan efectuado el ingreso en banco, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Viana a 7 de junio de 2011

El Alcalde Presidente



CONTRIBUCIONES AÑO 2.011